



ANUNCIO de la Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, por la que se somete a información pública el Proyecto de Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden DRS/9/2016, de 11 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de regímenes de calidad diferenciada de los productos agrícolas y alimenticios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

La Orden DRS/9/2016, de 11 de enero, aprobó las bases reguladoras de las subvenciones en materia de regímenes de calidad diferenciada de los productos agrícolas y alimenticios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

Se requiere una adecuación del marco jurídico de las subvenciones citadas para hacer frente a las consecuencias que la pandemia de la COVID-19 ha ocasionado en las medidas de desarrollo rural, consistentes en el apoyo de las actividades de información y promoción de productos agrarios y alimenticios amparados por regímenes de calidad.

Mediante Orden de 16 de febrero de 2021, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se acordó iniciar el procedimiento para la elaboración del Proyecto de Orden por la que se modifica la Orden DRS/9/2016, de 11 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de regímenes de calidad diferenciada de los productos agrícolas y alimenticios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

El contenido de la futura norma puede afectar a una pluralidad indeterminada de sujetos, es por ello necesario someter el antedicho proyecto, conforme al artículo 49.2 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, a audiencia pública a través de la información pública que este anuncio hace efectivo, conforme a las siguientes condiciones:

Primera.— Se somete a información pública por un plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el “Boletín Oficial de Aragón”, el proyecto de Orden del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la que se modifica la Orden DRS/9/2016, de 11 de enero, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones en materia de regímenes de calidad diferenciada de los productos agrícolas y alimenticios, en el marco del Programa de Desarrollo Rural para Aragón 2014-2020.

Segunda.— El texto completo del proyecto de Orden estará disponible en la página web del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón: <http://www.aragon.es/agriculturaganaderiamedioambiente/informacionpublica>.

Tercera.— Las alegaciones o sugerencias al texto del proyecto de Orden deberán realizarse por escrito y se dirigirán a la Dirección General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, pudiendo ser presentadas a través de cualquiera de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón o por cualquiera de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Zaragoza, 18 de febrero de 2021.— La Directora General de Innovación y Promoción Agroalimentaria, Carmen Urbano Gómez.